



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

La que suscribe Dip. Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Competitividad, Desarrollo Económico, Innovación y Trabajo de la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracciones V y IX, 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, propongo modificación al Acuerdo Legislativo marcado con el punto 4.1 del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria 60, de fecha 30 de junio de 2022. A efecto de que forme parte del proyecto y se proceda a su votación en los términos siguientes:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN MARCADO CON EL NÚMERO 4.1 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 60 DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022.

DICE	DEBE DECIR
Artículo 42. [...]	Artículo 42. [...]
[...]	[...]
[...]	[...]
[...]	[...]
[...]	[...]
[...]	[...]
A las y los servidores públicos se les podrá conceder permiso con goce de sueldo, hasta por diez días, para tramitar o acudir a diligencias ministeriales, judiciales o análogas, relacionadas con los casos en que sea víctimas de violencia en razón de género, cuando esas actividades deban cumplirse dentro de sus horas de trabajo.	A las y los servidores públicos se les podrá otorgar el permiso con goce de sueldo o justificar la falta, en caso de requerir tramitar o acudir a diligencias ministeriales, judiciales o análogas, relacionadas con los casos en que sea víctimas de violencia en razón de género, siempre que justifiquen tal situación.

Aprobado
[Firma]

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 30 de junio de 2022

[Firma]

Dip. Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez

Presidenta de la Comisión de Competitividad, Desarrollo Económico, Innovación y Trabajo de la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco